

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Miércoles 15 de Marzo de 1972

No. 63

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese a Esmeralda Escorcía Ascencio Título de Secretaria Ejecutiva Pág. 713

MINISTERIO DEL TRABAJO

Instituto Nacional de Aprendizaje Autorizado Cobrar sus Trabajos a Particulares 713

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 714
 Patentes de Invención 715
 Nombre Comercial 715
 Venta de Patentes 716

SECCION JUDICIAL

Remates 716
 Títulos Supletorios 716
 Solicitud de Adopción de Menor Alba del Socorro Alemán A. 717
 Solicitud de Adopción de Menor Johanna Acevedo 717
 Sentencia de Divorcio 717
 Declaratorias de Herederos 717
 Citaciones de Procesados 718
 Índice de "La Gaceta" (continúa) 720
 Indicador de "La Gaceta" 720
 Vacaciones 720

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese a Esmeralda Escorcía Ascencio Título de Secretaria Ejecutiva

Reg. 1012-0-0739-9-3-72-L

"Nº 18537

El Presidente de la República,

Considerando:

Que la señorita ESMERALDA ESCORCIA ASCENCIO, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de SECRETARIA EJECUTIVA, en virtud de presentar el correspondiente

Diploma librado por el Centro de Estudios Superiores (Escuela de Secretariado Ejecutivo), a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y uno,

Acuerda:

- 1º—Extenderle a la señorita ESMERALDA ESCORCIA ASCENCIO, el Título de SECRETARIA EJECUTIVA, para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las Leyes le conceden.
- 2º—El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, D. N., 8 de Octubre de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública".

Ministerio del Trabajo

Instituto Nacional de Aprendizaje Autorizado Cobrar sus Trabajos a Particulares

Acuerdo Nº 70.

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico: Ampliar el Acuerdo Ejecutivo Nº 228 del 29 de Octubre del año 1970, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 261 del 16 de Noviembre de 1970, en el sentido de autorizar al Instituto Nacional de Aprendizaje, a:

- 1º) Percibir dinero por concepto de Trabajos que se efectúen a particulares en los talleres de mecánica, soldadura, carpintería y tapicería, etc.
- 2º) Vender partes de los vehículos otorgados al Centro, para prácticas de los alumnos y que se consideren como deshechos al no prestar ya servicio alguno a los mismos, y venta de material didáctico.

- 3º) Remunerar al receptor de los pagos que por concepto de matrícula y primer Trimestre, perciba de los alumnos, en la cantidad de ₡0.50 por matrícula.
- 4º) Conceder ayudas a personas e Instituciones Benéficas, que al criterio del Ministro del Trabajo estime necesarias y objetivas, lo mismo que autorizar viáticos.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, D. N. tres de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — ANASTASIO SOMOZA DEBAYLE, Presidente de la República. — Adolfo Muñoz Otero, Ministro del Trabajo, por la Ley.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 1069 — R/F 147370 — Valor ₡ 135.00
Graciliano Taborda Tabare, mediante apoderado solicita registro etiqueta:



Clase: 32.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. No. 1070 — R/F 147369 — Valor ₡ 90.00
Consorcio Metalmeccánico, Sociedad Anónima, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase: 17.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 11 marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. 1028 — R/F 146334 — ₡45.00
Johnson & Johnson, mediante Apoderado solicita registro marca:

"TREMBLEX"
Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 1 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. 1041 — R/F 146850 — ₡45.00
Agrotex, Sociedad Anónima, mediante Apoderado, solicita registro marcas:
"CARICIA" y "REGINA"
Clase: 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 9 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. 1042 — R/F 146844 — 135.00
Lizariturry y Rezola, S. A., mediante Apoderado solicita registro de marcas: Etiquetas:



Clase: 6.



Clase: 7

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., diez Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. 987 — R/F 132465 — ₡45.00
Laboratorio Di Terapia Sperimentale Dott. Prof. A. Bruschetti, mediante Apoderado solicita registro marca:

"A P I O C O L I N A"
Clase: 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 1 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. 983 — R/F 132238 — ₡45.00
Gallinópolis Centroamericana, Sociedad Anónima, mediante Apoderado, solicita registro marca:
KENTUKY FRIED

Oyense oposiciones.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 1

Reg. 979 — R/F 132237 — ₡45.00
Rodolfo Jerez Suárez, mediante Apoderado solicita registro marca:
PIERRE CARDIN

Clase: 42.
Oyense oposiciones.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 1

Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. 958 — R/F 131854 — ₡ 45.00

Crinos Industria Farmacobiológica, S. p. A. mediante Apoderado, solicita registro marca: "G L I P T I D E"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1 de Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. 948 — R/F 131853 — ₡ 45.00

Societa Farmaceutici Italia, mediante Apoderado solicita registro de la marca:

"A D R I B L A S T I N A"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 2 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. 950 — R/F 131563 — ₡ 45.00

Juan José Guerra Blandino, personalmente solicita registro marca:

"L A C H O N T A L E N A"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 2 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. 949 — R/F 131564 — ₡ 45.00

Abel Sandi Solano, solicita registro marcas.

"P I N O S I L V E S T R E"

Clases: 6 y 7.

y

"G R E E N B E R E T"
(BOINA VERDE)

Clase 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. 952 — R/F 131718 — ₡ 45.00

Roussel Uclaf, mediante Apoderado solicita registro de la marca:

"T. A. G."

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., doce Enero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. 953 — R/F 131720 — ₡ 45.00

Nordmark—Werke GmbH., mediante Apoderado solicita registro de la marca:

"Z E N T R O P I L"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,

28 de Febrero de 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. 954 — R/F 131721 — ₡ 45.00

Por Acuerdo Ministerial fecha 16 Septiembre, obtuvieron Patentes Invención por diez años las siguientes firmas con sus respectivos inventos:

Ciba-Geigy A. G.; Ciba-Geigy, S. A. Ciba-Geigy Limited:

O-ESTER DE NONOSACARIDOS QUE MUES. TRAN AGRUPACIONES DE ETTER", CIBA 6804/1-2.

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DERIVADOS DE ACIDO 7-AMINO.CEFALO. ESPORAICO" 5613/1-4/E.

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DERIVADOS TIAZOLICOS", 6622/6623/1-22/E.

Conforme Arto. 10, Incos. 2) 3) la Ley del 14 Octubre 1899 Arto. 4 Ley 30 Julio 1926.

Registro Propiedad Industrial. Managua 24 Febrero 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. 955 — R/F 131719 — ₡ 45.00

Por Acuerdo Ministerial de fecha 19 de Octubre de mil novecientos setenta y uno, obtuvieron Patentes de Invención por diez años las siguientes firmas con sus respectivos inventos:

Ciba-Geigy A. G.; Ciba-Geigy, S. A. Ciba-Geigy Limited:

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE ACIDOS CARBOXILICOS ESTEROCICLICOS" Caso SU 524/7.8/ E. 0160.

Conforme Arto. 10, Incos. 2) y 3) de la Ley de 14 de Octubre de 1899 y Arto. 4) Ley del 30 de Julio de 1926.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 24 de Febrero de mil novecientos setenta y dos—Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. 960 — R/F 131766 — ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, mediante Apoderado solicita Patente:

"COMPOSICIONES DENTIFRICAS TRANS-PARENTES" (Aplicación Inglesa Nos. 56575/70, 56576/70 y 56577/70);

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Febrero mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Nombre Comercial

Reg. 968 — R/F 132239 — ₡ 45.00

Laboratorios Químicos Industriales, S. A., solicita registro nombre comercial:

P R O G A N

FABRICACION — VENTA PRODUCTOS
VETERINARIOS

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 Marzo 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Venta de Patentes

Reg. 988 — B/ U 131715 — ₡30.00

Hugo Timmerbeil, Eric Timmerbeil and Ilse Timmerbeil de Durholt, ofrecen venta derechos patente:

Nº 1.094—"ZUNCHOS EN FORMA DE CINTAS PARA BULTOS DE EMBALAJE, EN PARTICULAR PARA FARDOS PRENSADOS".

Managua, 24 febrero 1972.

Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. 989 — B/U 131716 — ₡30.00

Schering Aktiengesellschaft, ofrece venta derechos de Patente:

Nº 1.283—"COMPOSICIONES PARA LA LUCHA CONTRA LAS PLAGAS". Caso 1857.

Managua, D. N., 24 Febrero 1972.

Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. 990 — B/U 131717 — ₡30.00

E. I. Du Pont de Nemours and Company, ofrece venta derechos de Patente:

Nº 1.377—"COMPOSICIONES ESTABILIZADAS DE ESTERES 2—ALKOXY CARBONYLAMINO BENZIMIDAZOLES" Caso 2709—1/2-G.

Managua, 24 febrero 1972.

Ricardo Martínez Morice.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 1040 — R/F 83232 — ₡15.00

Tres tarde dieciocho corriente, subastaráse rústica La Concepción.

Ejecuta: Orlando Taleno a Carlos Roberto Téllez.

Base: Un mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Masaya, siete Marzo mil novecientos setentidós. — Akiles Garay.

Reg. 1052 — R/F 146891 — ₡90.00

Diez de la mañana veinticuatro Marzo corriente, este Juzgado, subastaráse finca rústica Villa El Carmen esta jurisdicción, incrita Nº 6995, Tomos 306, 474, Folios 275 y 182, Asiento 2º.

Base: Doce mil ochocientos córdobas.

Ejecuta: Noel Espinoza a Orlando Lacayo Palma y Carmen Mendoza de Lacayo.

Posturas legales.

Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, uno Marzo mil novecientos setentidós. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito. — Mario Barquero, Secretario.

3 2

Reg. 1109—0—8594—22—11—71—L ,

Diez de la mañana, doce de abril próximo, local de este Juzgado, subastaránse siguientes inmuebles: a) Finca rústica, ubicada Comarca Jocote Dulce, jurisdicción Managua, tres mil seiscientos seis varas cuadradas de extensión; Sur, Terreno de Leonor Solórzano de Alvarez; Norte, calle proyectada de por medio; Oriente,

resto del terreno matriz y Occidente, terreno de Leonor S. de Alvarez. b) Finca rústica ubicada Comarca Jocote Dulce, Jurisdicción Managua, dos mil ciento diez varas cuadradas, de extensión; Norte, Lote de George Ismael y Carlos Estrada; Sur, Guillermo Solórzano Zavala; Oriente, María Teresa de Solórzano; Poniente, Leonor Solórzano de Alvarez. c) Finca rústica "La Esperanza", ubicada Comarca Cedro Galán, Jurisdicción Departamental de Managua, de veintuna manzanas de extensión: Oriente, Crescencio Mendoza y Cruz Altamirano; Sur, Victoriano Rugama; Poniente, Cornelio González; Norte, Crescencio Mendoza.

Ejecuta: Junta Local de Asistencia Social de Managua, a Servicios Aéreos y Agrícolas, S. A.

Base postura: a) Cuarenta y dos mil córdobas; b) Veintidós mil ochocientos cuarenta córdobas; c) Veinticinco mil córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, el trece de marzo de mil novecientos setentidós. — Ildefonso Palma Martínez. — Lilia Duarte.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 707 — R/F 06699 — Valor ₡ 135.00

Daniel Peralta, solicita supletorio cinco predios: Primero: Oriente, Facundo Hernández; Norte, Valentín Peralta; Occidente, Teófilo Peralta; Sur, Teófilo Hernández. Segundo: Oriente, Juan Peralta; Norte, Pedro Peralta; Occidente, Asislo Montalván; Sur, Basilio Talavera. Tercero: Oriente, Simón Peralta; Norte, Eustaquio Hernández; Occidente, Rosa Talavera; Sur, Teófilo Hernández. Cuarto: Sur y Oriente, Simón Peralta; Norte, Juan Calderón; Occidente, Asislo Montalván. Quinto: Norte y Occidente, Asislo Montalván; Oriente, Esteban Montalván; Sur, Eustaquio Hernández.

Opónganse.

Juzgado Local Condega, diecinueve febrero, mil novecientos setentidós. — J. Delio Bravo, Srio.

3 2

Reg. No. 710 — R/F 72172 — Valor ₡ 45.00

Desideria Mendoza, solicita título supletorio solar urbano esta ciudad, lindante: Norte, Ruperta García; Sur, Simeón Gutiérrez; Oriente, Alberto Lanuza; Occidente, Calle.

Opóngase término legal.

Juzgado Local. Estelí, quince febrero mil novecientos setentidós. — Lesbía Cruz.

3 2

Reg. No. 701 — R/F 67459 — Valor ₡ 45.00

Sidomira Mora, solicita título supletorio urbana La Conquista, lindante: Oriente, José Narváez; Poniente, Antonio Lovo; Norte, calle; Sur, Mercedes Acosta.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, veinticinco junio setenta. — Arm. Picado J.

3 2

Reg. No. 787 — R/F 61692 — Valor ₡ 45.00

Angela Morales Ordóñez, solicita supletorio catorce manzanas, Las Fuentes, Larreynaga, rústico: Oriente, Natividad Pérez; Poniente, Miguel Marengo; Norte, Gregorio Orozco; Sur, Moisés Delgado.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 2

Reg. No. 785 — R/F 61385 — Valor ₡ 45.00
Macaria Mendoza, solicita supletorio treinta manzanas, Santa Rosa: Oriente, Santos Mendoza; Poniente, Fidelia Mendoza; Norte, Santos Mendoza; Sur, Claudina Martínez y Eduardo Salinas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León catorce febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez,
3 2

Reg. 642 — R/F 109974 — ₡ 135.00

Carlos y Rodolfo Bustamante Guillén, solicitan título supletorio finca urbana situada en "Camino de Bola", jurisdicción de Managua, con superficie de media manzana, con los siguientes linderos: Norte, terreno de doña Violeta Báez de Castro; Sur, Finca de Juan de Trinidad; Oriente, Camino de Bola en medio, propiedad de Marcos Morales; y Poniente, Finca de la señora Vilma Báez de Mora.

Opónganse término legal.

Dado en Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito. Managua, veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo del Distrito. — O. P. Rodríguez, Secretario.
3 2

Reg. No. 786 — R/F 61384 — Valor ₡ 45.00

Macaria Mendoza, solicita supletorio una manzana Santa Rosa, rústico: Oriente, Eduardo Salinas; Poniente, Horacio Ocón; Norte, Cruz Rizo; Sur, Segunda Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce febrero mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez, Srio.
3 2

Reg. 1025 — R/F 58472 — ₡ 45.00

Alfonso Carballo Rodríguez solicita supletorio rústica San Ignacio; Oriente, José Almanzor; Poniente, Esperanza Mayorga; Norte, Sur, Camino Público. Dos mil doscientas setentitres varas Oponerse.

La Concepción, ocho Marzo mil novecientos setentidós. — Hernán Quintero, Secretario.
3 1

Reg. 1018 — R/F 59894 — ₡ 45.00

Reymundo Muñoz Melgara solicita supletorio rústico veintinueve manzanas: Norte, Aureliano González; Sur, Juan Portillo, Carretera en medio; Oriente, Juan Muñoz Gutiérrez; Occidente, Francisco Torres.

Opónganse.

Juzgado Local, Telpaneca 1 marzo 1972. — Juan Tórrez C., Srio.
3 1

Reg. 1047 — R/F 37923 — ₡ 45.00

Telma del Carmen Alemán Pavón, solicita supletorio rural jurisdicción Diriomo. Linderos: Oriente, Andrés González; Poniente, Andrea Dávila; Norte y Sur, Luciano Pavón.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, siete Marzo mil Novecientos setentidós. — Alvaro Bermúdez, Secretario.
3 1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
ALBA DEL SOCORRO ALEMÁN A.

Reg. No. 903 — R/F 131531 — Valor ₡ 90.00
Bruno Edgardo Latino y Mireya Indiana Pé-

rez de Latino, solicitud adopción de la menor Alba del Socorro Alemán Alemán.

Interesado opónganse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, Distrito Nacional, cuatro de julio de mil novecientos setentituno. Cinco de la tarde. — R. Duarte. — O. P. Rodríguez.
3 2

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR
JOHANNA ACEVEDO

Reg. No. 706 — R/F 118317 — Valor ₡ 90.00

Inés Incer Lacayo, mayor de edad, soltera, factor de comercio, este domicilio, solicita adopción menor Johanna Acevedo.

Interesados Oponerse.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, diecisiete febrero mil novecientos setentidós. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil Distrito. — Mario Barquero Osorno, Secretario.
3 3

Sentencias de Divorcio

Reg. 916 — R/F 131886 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 21 de Febrero 1972 declaróse disuelto matrimonio de Pedro Joaquín Torres Escoto — Margarita del Socorro Delgado Palaviccini.

Sala Civil. Corte Apelaciones, Masaya. — Alfonso Oviedo-Reyes Cogorno, Secretario.
1

Reg. 1029 — R/F 146652 — ₡ 15.00

Por sentencia 11 a. m. del 4 de Marzo de 1972, declaróse disuelto el matrimonio de Ongley Ocón Derbyshire y Susana Castillo Barrios, dictada Sala Civil Corte Apelaciones, Masaya. — Alfonso Oviedo-Reyes Cogorno, Secretario.
1

Reg. 1034 — R/F 120876 — ₡ 15.00

Por sentencia 10 a. m. del 4 de Marzo 1972, declaróse disuelto el matrimonio de Luis Alberto Pavón y María Elena Hernández, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo-Reyes Cogorno, Secretario.
1

Reg. 1033 — R/F 120877 — ₡ 15.00

Por sentencia de 10:15 a. m. de 6 de Marzo de 1972, declaróse disuelto matrimonio de Manuel Antonio López Gutiérrez — Ana Concepción Guzmán Sevilla. Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo-Reyes Cogorno, Secretario.
1

Declaratorias de Herederos

Reg. 1026 — R/F 145933 — ₡ 30.00

Susana del Socorro Sánchez de Ruiz, solicita declárese heredera su hermana Graciela Sánchez Rueda o Graciela Rueda de Solórzano o Graciela Sánchez de Solórzano, de todos sus bienes, derechos y acciones.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — Idefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. — Ligia Duarte, Sria.

1

Reg. 1027 — R/F 146335 — ₡ 30.00

Lilliam Francisca López Urbina, solicita declarársele heredera bienes, derechos y acciones su difunta madre María Jesús Urbina Alizaga.

Interesados oponerse término ocho días.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Marzo nueve, mil novecientos setentidos. — I. Palma M. — O. Narváez, Secretario.

1

Reg. 1022 — R/F 146484 — ₡ 60.00

Lilliam Harrys Guzmán, mayor de edad, divorciada, ama de casa y de este domicilio, como representante legal de sus hijos legítimos Leonor María de Fátima Pérez Harrys, Hernán Pérez Harrys y Gloria Enriqueta Pérez Harrys pide se declare a éstos herederos de su padre legítimo el Dr. Hernán Pérez Casco. Hace mención de que existe cónyuge sobreviviente, la Sra. Migdalia López de Pérez Casco. Y expresa situación y linderos de los inmuebles comprendidos en la Sucesión, fuera de los otros bienes de la herencia.

Sañálase el término de ocho días para oponerse quien se creyere con igual o mejor derecho.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. — Managua, Distrito Nacional, nueve de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — I. Palma M. — O. Narváez S., Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 111

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Fausto Cortedano Escoto, de veinticinco años de edad, soltero, albañil

y del domicilio de Villa Somoza, para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa criminal que se le sigue en este Despacho por el delito de lesiones menos graves en la persona de Pedro Fernández Fernández, de treinta y cinco años de edad, casado, asesorador y del domicilio de Villa Somoza, bajo apercibimiento de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar a Plenario la causa y nombrársele Defensor de Oficio si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito. Acoyapa, veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. — L. Núñez Ruiz. — Peter Sirias B., Srio.

Es conforme. Acoyapa, veintitrés de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

1

Reg. 113

Por primera vez cítase y emplázase al procesado ausente Fabio Francisco Castillo Gómez, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio, cometido en la persona de José Guido, ambos de generales en autos, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la presente causa a Plenario y de nombrársele Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotega, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega, catorce de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

Reg. 114

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado Víctor Solano, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio cometido en la persona de Juan Ramón Salazar Jarquín, bajo

apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviese presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de la Ciudad de Matagalpa, a las diez y treinta minutos de la mañana del día veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — S. Delgado M. — Silvio Alvarado P., Srio.

1

Reg. 115

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Concepción Pichardo, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito a defenderse de la causa que se le sigue, por ser cómplice en los delitos de lesiones cometidas en la persona del joven José Benito Cardoza, como de dieciocho años de edad, soltero, estudiante y del domicilio de La Trinidad de este Departamento, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causar la sentencia que se dicte los mismos efectos que se estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Estelí, uno de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — H. Osorno Fonseca. — J. Emilio Medrano H., Srio.

Es conforme con su original. Estelí, uno de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — Justo Emilio Medrano Huete, Secretario.

1

Reg. 116

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Nicolás Sánchez, agricultor y demás calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor de los delitos de lesiones cometidos en las personas de Julia Avilés de Amador, de cuarenta años de edad, casada, de oficios domésticos, Victoriano Amador, de veinticuatro años de edad, casado, agricultor, Santos Amador, de quince años de edad, soltera, de oficios domésticos, Francisco Amador González,

de cincuenta años de edad, casado, agricultor y Cecilio Amador Avilés, de veinte años de edad, soltero, agricultor, y todos del domicilio de la ciudad de Condega de este Departamento, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causar la sentencia que se dicte los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito, Estelí, dos de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — H. Osorno Fonseca. — J. Emilio Medrano H., Srio.

Es conforme con su original. Estelí, dos de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — Justo Emilio Medrano Huete, Secretario.

1

Reg. 119

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Blas Torres Roque, mayor de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Condega de este Departamento, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de lesiones cometido en la persona de Nicolás Tercero, de cuarenta y cinco años de edad, casado, agricultor y del mismo domicilio de Condega, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causar la sentencia que se dicte, los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito, Estelí, siete de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — H. Osorno Fonseca. — J. Emilio Medrano H., Srio.

Es conforme con su original. Estelí, siete de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — Justo E. Medrano H., Secretario.

1

Reg. 117

Por primera vez cítase y emplázase al procesado ausente Adán Pérez Molina, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio, cometido en la persona de Juan Pa.

blo Dávila Ortiz, de generales conocidas, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la presente causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y dos. —Angela Rizo C. —I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega, veintinueve de Febrero de mil novecientos setenta y dos. Ireneo Rodríguez M., Srio.

1

Reg. 118

Por segunda y última vez citase y emplázase al procesado ausente Ramón Cruz Picado, de generales conocidas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado para lo Criminal del Distrito a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de hurto cometido en bienes de Raúl Halum Cantarero, de generales conocidas, bajo los apercibimientos de someter la presente causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particula-

res la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotega, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y dos. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega, veintinueve de Febrero de mil novecientos setenta y dos— Ireneo Rodríguez M., Srio.

1

Reg. 120

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Rufino Cruz Cruz y Agustín Cordeiro Lúquez, ambos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de lesiones cometidas en la persona de Leónidas Sevilla Sevilla, bajo apercibimientos de elevar a Plenario la presente causa, declararlos rebeldes y nombrarles Defensor de Oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos. — S. Delgado M. — V. González, Srio. — Laura Estela de Morales, Sria.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "N"	Gaceta N°	Fecha
GOBIERNO DE NICARAGUA		
Contrato entre el Gobierno de Nicaragua y Tomás Mansell (Electrificación del Río Tuma)	N° 246	Octubre 30/57
ACADEMIA MILITAR DE NICARAGUA		
Organízase el Personal de la Academia Militar de Nicaragua	N° 167	Julio 26/57
CRUZ ROJA NICARAGUENSE		
Estatutos de la Cruz Rojas Nicaragüense	N° 199	Sep. 2/57
CONSUL DE NICARAGUA		
Honorarios que devengará el Cónsul de Nicaragua en Tampa, Florida, Estados Unidos de América	N° 217	Sep. 24/57

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES

Vacaciones de esta Oficina para Semana Santa 1972: Desde Marzo 25 a Abril 3 inclusive